

Dirección Nacional de Medicamentos

Traslado de Establecimiento

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes

Nombre: Traslado de Establecimiento

Dirección: <https://ventanilla.medicamentos.gob.sv>

Horario: 8:00 A.M. - 4:00 P.M. (sin cerrar al mediodía)

Tiempo de respuesta: 30 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes

Encargado del servicio: Jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes

Descripción: Autorizar el cambio de la ubicación física de un establecimiento

Requisitos generales: A. FORMULARIO PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN AL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO y B. Mandamiento de pago cancelado por el tramite.

Costo: "Traslado. Base legal
Art. 3. - 11.3.4 - farmacia. \$200 Art. 3. - 11.3.3 - droguerías. \$300 ART. 3. - 11.3.5 -botiquines. \$150 ART. 3. - 11.3.5 - farmacias hospitalarias. \$150 ART. 3. - 11.3.1 - laboratorios farmacéuticos. \$720 ART. 3. - 11.3.6 - dispensadores en supermercados. \$75 ART. 3. - 11.3.8 - dispensadores en mercados y otros. \$60 ART. 3. - 11.3.2 - laboratorio de productos cosméticos. \$480 ART. 3. - 11.3.2 - laboratorio de productos higiénicos. \$480 ART. 3. - 11.3.2 - laboratorio de dispositivos e insumos médicos . \$480 ART. 3. - 11.3.2 - laboratorio de control de calidad. \$480 ART. 3. - 11.3.1 - laboratorio de productos naturales medicinales. \$720 ART. 3. - 11.3.3 - centro de almacenamiento. \$300 ART. 3. - 11.6.2 - centro de investigación. \$48 ART. 3. - 11.4.1 - importadores. \$72 "

Observaciones: NOTA ACLARATIVA: La información contenida y enviada por el correo electrónico originado en VENTANILLA ELECTRÓNICA, es únicamente para efecto de notificación, no está destinado para consultas o para otro tipo de información, ya que es un correo autogenerado de Sistema; por lo que, se solicita no responderlo.